



SELLO

Publicado en tablón de edictos
07/07/2020

7 Julio 2020

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Nº 128



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

TESORERÍA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

SERVICIOS CENTRALES

2335

ANUNCIO

APERTURA DE COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, AÑO 2020 Y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, SEGUNDO PERÍODO DE RECAUDACIÓN AÑO 2020.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que desde el próximo día **15 de julio y hasta el día 19 de octubre de 2020**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza anual, por recibo, en periodo voluntario, del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (AÑO 2020), IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (AÑO 2020) Y DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS de los conceptos, períodos y ayuntamientos que se especifican, con arreglo al calendario que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Edictos que se remitirán por el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales para su exposición en el Tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Ayuntamientos de los que se realiza el cobro del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (año 2020)**:

Abiego, Abizanda, Adahuesca, Agüero, Aínsa-Sobrarbe, Aísa, Albalate de Cinca, Albalatillo, Albero Alto, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcalá de Gurrea, Alcalá del Obispo, Alcolea de Cinca, Alerre, Alfántega, Almudevar, Almuniente, Alquézar, Ansó, Antillón, Caldearenas, Aragüés del Puerto, Arén, Argavieso, Arguis, Ayerbe, Azanuy-Alins, Azara, Azlor, Baélls, Bailo, Baldellou, Ballobar, Banastás, Barbastro, Barbués, Barbuñales, Bárcabo, Belver de Cinca, Benasque, Beranuy, Berbegal, Canal de Berdún, Bielsa, Bierge, Biescas, Binaced, Binéfar, Bisaurri, Blecua-Torres, La Sotonera, Boltaña, Bonansa, Borau, Broto, Camporrélls, Candasnos, Canfranc, Capdesaso, Casbas de Huesca, Castejón del Puente, Castejón de Monegros, Castejón de Sos, Castelflorite, Castiello de Jaca, Castillazuelo, Castigaleu, Colungo, Chalamera, Chía, Chimillas, Esplús, Estada, Estadilla, Estopiñán del Castillo, Fago, Fanlo, Fiscal, Fonz, Foradada del Toscar, Fraga, Gistaín, El Grado, Grañén, Gurrea de Gállego, Valle de Hecho, Hoz y Costeán, Hoz de Jaca, Santa María de Dulcis, Huerto, Ibieca, Igríes, Ilche, Jaca, Jasa, Labuerda, Laluega, Lalueza, Lanaja, Laperdiguera, Lascellas-Ponzano, Laspuña, Loarre, Loporzano, Loscorrales, Lupiñén-Ortilla, Monesma y Cajigar, Monflorite-Lascasas, Montanuy, Monzón, Naval, Novales, Nuevo, Olivena, Ontiñena, Osso de Cinca, Palo, Panticosa, Peñalba, Peralta de Alcofea, Peralta de Calasanz, Peraltilla, Pertusa, Plan, Poleñino, San Miguel del Cinca, Pozán de Vero, La Puebla de Castro, Puente de Montañana, Puértolas, El Pueyo de Araguás, El Pueyo de Santa Cruz, Quicena, Las Peñas de Riglos, Robres, Isábena, Sahún, Salas Altas, Salas Bajas, Salillas, San Esteban de Litera, Sangarrén, San Juan de Plan, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Puente la Reina de Jaca, Sariñena, Secastilla, Seira, Sena, Senés de Alcubierre, Sesa, Sesué, Siétamo, Sopeira, Tamarite de Litera, Tardienta, Tella-Sin, Tierz, Torralba de Aragón, Torre la Ribera, Torrente de Cinca, Torres de Alcanadre, Torres de Barbués, Tramaced, Valfarta, Valle de Lierp, Velilla de Cinca, Vicién, Villanova, Villanúa, Villanueva de Sigena, Yebra de Basa, Yésero, Zaidín, La Fueva, Vencillón, Huesca.

5460

CSVAL219HY86VGLANBOP



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHA A7QY NYAE 9CKK RVUC

**Anuncio de la apertura de cobranza**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



SELLO
Publicado en tablón de edictos
07/07/2020



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Ayuntamientos de los que se realiza el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales (año 2020):

Abiego, Abizanda, Adahuesca, Agüero, Aínsa-Sobrarbe, Aísa, Albalate de Cinca, Albalatillo, Albelda, Albero Alto, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcalá de Gurrea, Alcalá del Obispo, Alcampell, Alcolea de Cinca, Alcubierre, Alerre, Alfántega, Almudévar, Almunia de San Juan, Almuniente, Alquézar, Altorricón, Angüés, Ansó, Antillón, Caldearenas, Aragüés del Puerto, Arén, Argavieso, Arguis, Ayerbe, Azanuy-Alins, Azara, Azlor, Baélls, Bailo, Baldellou, Ballobar, Banastas, Bárbastro, Barbués, Barbuñales, Bárcabo, Belver de Cinca, Benabarre, Benasque, Beranuy, Berbegal, Canal de Berdún, Bielsa, Bierge, Biescas, Binaced, Binéfar, Bisaurri, Biscarrués, Blecua-Torres, Sotonera (La), Boltaña, Bonansa, Borau, Broto, Campo, Camporrélls, Candanos, Canfranc, Capdesaso, Capella, Casbas de Huesca, Castejón del Puente, Castejón de Monegros, Castejón de Sos, Castelflorite, Castiello de Jaca, Castigaleu, Castillazuelo, Castillonroy, Colungo, Chalamera, Chía, Chimillas, Esplús, Estada, Estadilla, Estopiñán del Castillo, Fago, Fanlo, Fiscal, Fonz, Foradad del Toscar, Fraga, Gistaín, Grado (El), Grañén, Graus, Gurrea de Gállego, Valle de Hecho, Hoz y Costeán, Hoz de Jaca, Santa María de Dulcis, Huerto, Ibiaca, Igríes, Ilche, Jaca, Jasa, Labuerda, Laluega, Lalueza, Lanaja, Laperdiguera, Lascellas-Ponzano, Lascuarre, Laspaules, Laspuña, Loarre, Loporzano, Loscorrales, Lupiñén-Ortilla, Monesma y Cajigar, Monflorite-Lascasas, Montanuy, Monzón, Naval, Novalés, Nuevo, Olvena, Ontiñena, Osso de Cinca, Palo, Panticosa, Peñalba, Peralta de Alcofea, Peralta de Calasanz, Peraltilla, Perarrua, Pertusa, Piracés, Plan, Poleñino, San Miguel del Cinca, Pozán de Vero, Puebla de Castro (La), Puente de Montañana, Puértolas, Pueyo de Araguas, El Pueyo de Santa Cruz, Quicena, Peñas de Riglos (Las), Robres, Isábena, Sabiñánigo, Sahún, Salas Altas, Salas Bajas, Salillas, San Esteban de Litera, Sangarrén, San Juan de Plan, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Puente la Reina de Jaca, Santaliestra y San Quilez, Sariñena, Secastilla, Seira, Sena, Senés de Alcubierre, Sesa, Sesué, Siétamo, Sopeira, Tamarite de Litera, Tardienta, Tella-Sin, Tierz, Tolva, Torla, Torralba de Aragón, Torre la Ribera, Torrente de Cinca, Torres de Alcanadre, Torres de Barbués, Tramaced, Valfarta, Valle de Bardagi, Valle de Lierp, Velilla de Cinca, Viacamp y Litera, Vicién, Villanova, Villanúa, Villanueva de Sigena, Yebra de Basa, Yésero, Zaidín, Fueva (La), Vencillon, Huesca.

Ayuntamientos y Comarcas de los que se realiza el cobro de TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS en el segundo periodo de recaudación del año 2020:

ABIZANDA (Agua potable 2º semestre 2019); ALBERO BAJO (Alcantarillado año 2019, Agua potable año 2019); ALCOLEA DE CINCA (Basuras 1º semestre 2020, Agua potable 1º semestre 2020, Alcantarillado 1º semestre 2020); ALFÁNTEGA (Basuras 1º semestre año 2020); ALMUDÉVAR (Agua potable 2º semestre 2019 y Alcantarillado 2º semestre 2019); ALMUNIENTE (Alcantarillado año 2020); ARÉN (Agua potable 2º semestre 2019); ARGUIS (Agua potable 2º semestre 2019, Alcantarillado año 2018 y Alcantarillado año 2019); AYERBE (Agua y Alcantarillado 2º semestre año 2019); AZANUY-ALINS (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020, Prestaciones Culturales año 2020); AZARA (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020); AZLOR (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020); BARBUÉS (Alcantarillado año 2020); BARBUÑALES (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020); BÁRCABO (Agua potable 1º semestre año 2019, Alcantarillado 1º semestre año 2019); BELVER DE CINCA (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020, Vados, año 2020); BENASQUE (Alcantarillado 1º semestre 2020, Vados año 2020); BERANUY (Agua potable 2º semestre 2019); BIELSA (Basuras año 2020); BINACED (Vados año 2020, Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020, Mesas y Sillas año 2020, Pastos año 2020); BINÉFAR (Agua potable 2º semestre año 2019, Basuras 2º semestre año 2019); BONANSA (Agua potable 2º semestre 2019); CANDANOS (Basuras año 2020 y Agua potable 2º semestre año 2019); CANFRANC (Agua potable 1º semestre año 2019); CASTEJÓN DEL PUENTE (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020); CASTILLAZUELO (Alcantarillado año 2020, Agua potable 2º semestre año 2019, Basuras año 2020);





SELLO
Publicado en tablón de edictos
07/07/2020



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



CASTILLONROY (Exacciones año 2019); ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE (Agua y Alcantarillado 2º semestre año 2018); ESTADILLA (Alcantarillado año 2020); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Agua potable 2º semestre año 2019); FISCAL (Agua potable año 2019); FONZ (Basuras año 2020, Alcantarillado 2º semestre año 2019, Agua potable 2º semestre año 2019, Cementerio año 2020); FORADADA DE TOSCAR (Agua potable año 2020); FRAGA (Basuras 1º semestre año 2020, Vados año 2020); GRANÉN (Agua potable año 2019, Alcantarillado año 2019); IGRIÉS (Agua potable 2º semestre año 2019); ISÁBENA (Agua potable 2º semestre año 2019); LALUEZA (Agua año 2019); LANAJA (Agua potable 2º semestre año 2019, Alcantarillado 2º semestre 2019); LA FUEVA (Basuras año 2020); LASCELLAS-PONZANO (Basuras 1º semestre año 2020); LASPUÑA (Basuras año 2020, Cementerio año 2020); LOARRE (Agua potable 2º semestre año 2019); NAVAL (Agua potable 2º semestre año 2019); NUENO (Agua potable 2º semestre año 2019); ONTIÑENA (Agua potable 2º semestre año 2018); OSSO DE CINCA (Agua potable 2º semestre año 2019); PALO (Basuras año 2020); PERALTA DE ALCOFEA (Basuras año 2020 y Agua potable 1º semestre año 2020); PERALTA DE CALASANZ (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020, Cementerio año 2020 y Prestaciones Culturales año 2020); PERALTILLA (Basuras año 2020); SAN MIGUEL DE CINCA (Agua potable 1º semestre 2020, Basuras 1º semestre año 2020, Alcantarillado 1º semestre año 2020); POZÁN DE VERO (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020, Agua potable 2º semestre año 2019); LA PUEBLA DE CASTRO (Alcantarillado año 2020); PUENTE DE MONTAÑANA (Agua potable año 2019); PUENTE LA REINA (Agua potable año 2019); PUÉRTOLAS (Basuras año 2020, Agua potable año 2019); PUEYO DE SANTA CRUZ (Basuras 1º semestre año 2020 y Prestaciones Culturales 1º semestre año 2020); EL PUEYO DE ARAGUÁS (Alcantarillado año 2020, Basuras año 2020); LA SOTONERA (Agua potable 1º semestre año 2019, Cotos de caza año 2020, Rodajes año 2020, Vados año 2020); LAS PEÑAS DE RIGLOS (Agua y Alcantarillado año 2019); ROBRES (Alcantarillado año 2020, Agua potable 2º semestre año 2019); SAN ESTEBAN DE LITERA (Basuras año 2020); SANGARRÉN (Alcantarillado año 2019, Agua potable año 2019); SANTA CRUZ DE LA SERÓS (Agua potable año 2019); SARIÑENA (Agua potable 2º semestre año 2019 y Alcantarillado 2º semestre 2019); SECASTILLA (Alcantarillado año 2020); SENÉS DE ALCUBIERRE (Agua potable año 2019, Alcantarillado año 2020); SIÉTAMO (Alcantarillado año 2020); TAMARITE DE LITERA (Exacciones 2º semestre 2019); TORRALBA DE ARAGÓN (Agua potable año 2019 y Alcantarillado año 2020); TORRE LA RIBERA (Agua potable 2º semestre año 2019); TORRENTE DE CINCA (Basuras 1º semestre año 2020); TRAMACED (Alcantarillado año 2020); VENCILLÓN (Agua potable 2º semestre año 2019, Basuras 2º semestre año 2019, Cementerio año 2020); VICIÉN (Agua potable año 2019); ZAI DÍN (Basuras 1º semestre año 2020); COMARCA DE LA JACETANIA (Ansó, Aragüés del Puerto, Bailo, Canal de Berdún, Fago, Jaca, Jasa, Puente la Reina de Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Valle de Hecho, Artieda, Mianos, Salvatierra de Esca, Sigüés, Basuras año 2020), COMARCA DE LA RIBAGORZA (Arén, Benabarre, Benasque, Beranuy, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Lascuarre, Laspaules, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, La Puebla De Castro, Puente De Montañana, Isábena, Sahún, Santaliestra y San Quilez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre La Ribera, Valle de Bardagí, Valle de Lierp, Viacamp y Litera y Villanova, Basuras año 2020); MANCOMUNIDAD DEL ALTO VALLE DEL ARAGÓN (Aísa, Borau, Canfranc, Castiello de Jaca, Villanúa, Basuras año 2020).

El cargo de los recibos **domiciliados** en las cuentas de los contribuyentes se efectuará en dos fechas:

- **7 de agosto:** Recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasas y Precios Públicos, recibos de IBI Urbana de menos de 50 euros y primer plazo de recibos de IBI Urbana y de Características Especiales de importe igual o superior a 50 euros. **La devolución del primer plazo conllevará la anulación del segundo plazo procediendo a la creación de un recibo único por el total del importe anual.**





SELLO

Publicado en tablón de edictos
07/07/2020



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



- **7 de octubre:** Segundo plazo de recibos de IBI Urbana de importe igual o superior a 50 euros.

Para realizar el pago de los recibos no domiciliados, los contribuyentes recibirán en sus domicilios antes de la primera quincena del mes de agosto, a través del Servicio de Correos, el documento tríptico correspondiente a los recibos puestos al cobro. Mediante la presentación de estos impresos, el contribuyente podrá formalizar el pago en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: **Ibercaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankia, Bantierra, La Caixa, Banco Sabadell-Atlántico, Banco Santander, y Bankinter**. En caso de que los contribuyentes no reciban en su domicilio dicho documento, podrán obtener un duplicado del mismo solicitándolo telefónicamente o mediante cita previa en el Servicio de Recaudación y en cualquiera de las Unidades territoriales de Recaudación de la Diputación Provincial. Así mismo podrá obtenerse en la Oficina Virtual Tributaria de la Diputación Provincial de Huesca www.dphuesca.es .accediendo mediante DNI o certificado electrónico. La no recepción del impreso no libera de su pago, ni anula el recargo correspondiente.

El pago de los recibos no domiciliados podrá realizarse de forma telemática en la Oficina Virtual Tributaria en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca www.dphuesca.es .

A partir del día 20 de octubre dará comienzo el procedimiento de apremio con los recargos legales e intereses de demora, para aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus débitos.

Huesca, 7 de julio de 2020.- La Jefa de la Sección de Recaudación de Tributos Locales, Esther Vizcarro Lles.

